

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el t.m. de Estepona. (PP. 770/2016).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Optursa Management, S.L.U.
- Denominación del Proyecto: Parque acuático en el complejo hotelero «Hotel Playa Estepona».
- Emplazamiento: C/ del Norte, 2. Barriada de Isdabe (Hoteles Globales). Estepona.
- Características: Construcción de un parque acuático de superficie total de 4.384,67 m<sup>2</sup>, en el que se prevé la instalación de toboganes, piscinas de olas, piscina infantil y zona de descanso.
- Expediente: AAU/MA/10/15.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención y Control Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 7 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.